

Consideraciones finales

A lo largo de esta publicación, en torno a las principales líneas sobre tres enfoques contemporáneos de la administración pública, es posible delinear una serie de consideraciones sobre las perspectivas de la administración pública mexicana, del enfoque de las políticas públicas, del estudio de las relaciones gubernamentales y del nuevo institucionalismo. A continuación, un seguimiento de ello.

L /DDGPLQLVWUDFLyQS~EOLFDPH[LFDQD

1. En virtud de que los problemas gubernamentales son cada vez más complejos, es necesario profundizar desde la academia en el estudio de nuevas corrientes que permitan mejorar los esquemas público-administrativos y, en consecuencia, abran posibilidades a los gobiernos contemporáneos a mejorarse. El estudio descriptivo y analítico de los tres enfoques en estudio, aportan elementos para hacer de la gestión pública un instrumento que privilegie los niveles de eficacia y gobernabilidad. Con su estudio se reconocen opciones sistemáticas para racionalizar y optimizar las decisiones públicas en un país en transformación como el nuestro. En ese marco, el propósito es coadyuvar en el debate de una gestión pública más eficaz, y en repensar el papel de la administración pública mexicana.

2. Es pertinente incorporar en el ejercicio administrativo mexicano los enfoques en

estudio, porque estas escuelas promueven la descentralización de funciones, la colaboración institucional y la toma de decisiones consensuadas bajo una agenda pública abierta, para incidir en la implantación de políticas con mejor impacto en la sociedad. Es indispensable que las decisiones públicas se diseñen con márgenes de certidumbre, factibilidad financiera y técnica, así como gozar de un amplio soporte social, con respeto irrestricto al marco jurídico.

3. Los enfoques analizados ofrecen alternativas para solventar las complejas demandas de la sociedad, a partir de la aplicación de políticas desde el terreno de la administración pública. Gobernar a partir del enfoque de las políticas públicas y las relaciones intergubernamentales representan para nuestro país una opción viable en la construcción de nuevas relaciones público-administrativas, que permitan la ampliación de los espacios públicos y el mejoramiento de las capacidades de respuesta de las tres esferas de gobierno. Se persigue eficiencia y racionalidad en la toma de decisiones.

4. El diseño e instrumentación de políticas deben ser asumidos por los gobiernos y las administraciones públicas, pero con una sociedad civil participativa y corresponsable. Ante esos nuevos retos, y bajo la certidumbre de que se han alejado cada vez más las prácticas indeseables del poder centralizado, es necesario repensar las funciones de la administración pública, con base en un enfoque renovado del papel de las instituciones, para la racionalización de decisiones y recursos gubernamentales. La idea es atender los retos nacionales en el marco de la construcción de una vida pública moderna.

5. La generación de políticas debe considerar tres características, para aumentar el impacto favorable en la sociedad: 1) ser profesionalmente concebidas, con una visión de largo plazo, y factibles en términos sociales, financieros y políticos; además de que permitan una distribución del ingreso más equitativa; 2) ser diseñadas mediante directrices de coordinación y cooperación institucional entre los tres ámbitos de gobierno; con estructuras de decisión flexibles, en un marco de descentralización y con apego a las bases jurídicas; y 3) la generación de políticas debe ser consensuada con los diversos actores de la sociedad, pues el principio es atender la participación del público ciudadano, para la implantación de directrices gubernamentales.

6. El arreglo funcional del Estado mexicano y su administración pública en la mayor parte del siglo [XIX], se distinguió en lo político por un poder centralizado, unipersonal, con una alta preeminencia del gobierno federal sobre los gobiernos locales. En el ámbito administrativo, prevaleció el gigantismo burocrático, los excesivos gastos públicos –no obstante las políticas de ajuste de las dos últimas décadas de ese siglo–, y la regulación de las conductas económicas redundó en un Estado con un amplio déficit fiscal, con crisis económicas y sociales recurrentes, y con una base social descontenta por las políticas de ajuste económico. La característica central del Estado de entonces se perfiló en descuidos fiscales, endeudamiento excesivo y un alto protagonismo estatal.

7. En el proceso de cambio en el que está inmersa la sociedad mexicana, los retos de la administración pública son la planeación ordenada y de largo plazo, la flexibilización de las estructuras gubernamentales. Para ello es indispensable la consolidación de la pluralidad y competencia democráticas. El propósito es replantear las funciones del Estado y su administración pública. Lo trascendente es sacar a la luz los problemas rectores de organización y de representación, de análisis de demandas, de rediseño de la agenda nacional y de reinterpretación de la gestión pública.

8. Un desafío adicional es vislumbrar y analizar los fenómenos públicos a partir de la consideración de los siguientes puntos. Primero, llevar a cabo las funciones de la administración pública considerando la creciente pluralidad y una sociedad civil más participativa. Segundo, reducir la incertidumbre estatal y acrecentar los beneficios públicos, bajo el esquema de cambio con estabilidad. Tercero, considerar el proceso de generación de políticas mediante la definición de directrices en un México más orientado administrativa y políticamente a la agenda democrática, y en donde es prioritario redefinir el nuevo papel que juegan las instituciones públicas en una arena política e institucional cada vez más compleja. Cuarto, profundizar en el diseño de políticas federales, estatales y municipales en un contexto de gobiernos divididos y de plena alternancia política. Y quinto, consolidar el fortalecimiento de los otros poderes públicos, el legislativo y el judicial, en un sentido de pesos y contrapesos, con respecto al ejecutivo, para hacer de la responsabilidad constitucional una responsabilidad pública.

9. Los rasgos de la administración pública de nuestros días hacen propicia la revisión

teórica y práctica de categorías de la disciplina de la administración pública, con el propósito de ofrecer marcos para el análisis de los escenarios que hoy se manifiestan en nuestro país. De ahí que las instituciones deben centrarse en dar rumbo y certeza a las acciones de gobierno, a la convivencia política, a la democratización y a la profesionalización de las decisiones públicas, recogiendo el espíritu de la sociedad.

Ese es el rumbo por el que debe transitar nuestro país.

LL (OHQIRTXHGHODVSROt WLFDVSt~EOLFDV

1. Las ciencias de políticas surgen de la evolución del estudio de las ciencias sociales contemporáneas. Estas ciencias iniciaron como parte de la modernización de las sociedades occidentales en el curso de los siglos [L] y comienzos del [[bajo la consideración de que las ciencias sociales de esos siglos se mostraron interesadas en los efectos trascendentes de la transformación de los estamentos tradicionales en sociedades modernas, ante extraordinarios problemas sociales de industrialización y explosión demográfica, con los agudos problemas de urbanización, y la reestructuración de instituciones políticas y económicas.

2. En la manifestación incipiente de las ciencias de las políticas, en su evolución histórica y comparativa, éstas son entendidas como las disciplinas de la administración pública, la economía, la sociología, la ciencia política, y más recientemente la variedad de las ciencias sociales, y los enfoques cuantitativos. Estas ciencias sociales lograron su institucionalización académica en el siglo [[Por ello las ciencias de políticas se enriquecen con una multidisciplinariedad de contenidos académicos.

3. El concepto de políticas públicas surge en su etapa contemporánea en el siglo [[en la década de los cincuenta, como un intento por conjuntar la multidisciplinariedad de las ciencias de la política y las ciencias administrativas, en el estudio de la acción gubernamental,

bajo un objeto de estudio y campo disciplinario propios, definido en los asuntos públicos y de gobierno. Las políticas públicas surgen como una actividad teórica que busca articular sistemáticamente ciencia interdisciplinaria y decisión democrática de gobierno. En ese sentido, las políticas públicas se enmarcan en el conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas, de la recopilación de datos y de la producción de interpretaciones relevantes para los problemas de políticas en un periodo determinado

4. Uno de los métodos de gobierno moderno y de aplicación contemporánea es el enfoque de las políticas públicas en su perspectiva racional. En tanto método que permite racionalizar situaciones previstas o imprevistas, la política pública permite orientar las decisiones de gobierno. Tanto en contextos normales como turbulentos, las opciones de políticas son medios que permiten gobernar y administrar problemas y demandas sociales. Las políticas públicas son un medio para estabilizar situaciones de posible confrontación social, porque disponen de una gama de recursos que utilizados con sentido de cálculo y racionalidad, incrementan la capacidad de conducción de un Estado.

5. Gobernar mediante el empleo de políticas públicas en nuestro país dará certidumbre, eficacia y racionalidad a los programas de gobierno. Las opciones de políticas son una alternativa que, por la variedad de recursos que combina, incrementan la gobernabilidad de los Estados. Su aplicación depende de los tiempos, condiciones y prioridades regidos por el comportamiento ciudadano, y el nivel de profesionalización del servicio público. El enfoque de las políticas públicas permite bajo sus diferentes miradores y metodologías organizar las demandas, procesarlas e instrumentar acciones previo diseño y formulación de políticas.

6. El desarrollo de las políticas públicas se centra tanto en el terreno disciplinario como en el ejercicio profesional de la acción gubernamental, a partir de tender puentes entre la investigación académica y la práctica cotidiana en la gestión pública. De ahí que una de las características definitorias del enfoque, es la necesidad de establecer instituciones para poner en contacto a científicos de las políticas y a elaboradores de las mismas.

7. La identidad de las políticas públicas es la racionalidad fundamentada en la capacidad de los actores para influir en la toma de decisiones; en un escenario pluralista y con un manejo y distribución de recursos que por naturaleza se consideran escasos. Las políticas públicas se soportan en la prescripción analítica y al cálculo matemático-estratégico de asignación imparcial y optimización de recursos. La política pública como disciplina no sólo pretende que un Estado busque la eficiencia de los mecanismos de la acción colectiva, también atiende, necesariamente, el aspecto normativo.

8. Las políticas públicas tienen un compromiso valorativo, con respecto a que la política, y la democracia, son pilares para que los actos de un gobierno privilegien la transparencia y la rendición de cuentas. A la luz de esa valoración, se enfatiza el estudio y ejercicio de las políticas y se interviene para mejorarlas. Lo que significa privilegiar el pluralismo por las decisiones discrecionales; apreciar la participación política por el autoritarismo; y alejar las patologías gubernamentales de déficits presupuestales por la de gobiernos ordenados y responsables.

Ese es el camino que debe recorrer nuestro país.

LLL (OHQIRTXHGHODVUHODFILKQHIVQQWHQWDOHV

1. El enfoque de las relaciones intergubernamentales atiende la discusión sobre los temas principales de gobernación de un Estado federal, que deben ser considerados en términos de estatutos y de funciones con la gobernación subglobal, en los ámbitos estatal y municipal. Este enfoque se aleja de las nociones tradicionales de centralización y descentralización, concentración y desconcentración, autoridad central y delegación de funciones, dentro de las instancias gubernamentales, por ser de distinta naturaleza su campo de estudio y su ejercicio público.

2. Una conceptualización de las relaciones intergubernamentales se centra en las

diversas conexiones, interacciones e influencias existentes entre funcionarios públicos –tanto elegidos como nombrados–, que ocupan puestos de diferentes tipos y niveles de gobierno; y en donde los puntos más destacados de su interacción son las políticas financieras, presupuestales, de infraestructura urbana y vivienda, de salud y de desarrollo social. Las relaciones intergubernamentales representan una alternativa distinta y significativa para asumir un nuevo contenido y evaluación de los gobiernos contemporáneos, en el marco de Estados federales.

3. Con el estudio de las relaciones intergubernamentales se han sentado las nociones teóricas que permiten dar opciones administrativas y gubernamentales a un país en transición como el nuestro, con una amplia movilidad en los diferentes campos públicos. Por ello es necesario dirigir la atención a este enfoque, como mecanismo de participación y coordinación de las diferentes esferas de gobierno. Bajo el argumento del ambiente plural que recientemente se vive en México, en donde existe alternancia en el poder y gobiernos divididos en los ámbitos federal y local, y en los poderes ejecutivo y legislativo, el estudio de las relaciones intergubernamentales es una propuesta que sirve como mecanismo público de cooperación, de racionalidad administrativa, de optimización de recursos y de colaboración entre los agentes que participan en las distintas arenas de la gestión pública.

4. Los estudios iniciales de este enfoque surgen en la década de los treinta en Europa y en Estados Unidos, mismos que son retomados en la penúltima década del siglo [I] por diversas naciones del mundo. Este enfoque posee dos contenidos propios de la evolución de los sistemas políticos democráticos: a) la descentralización territorial del poder, manifestada en el fortalecimiento de los gobiernos subcentrales a raíz de la presión ejercida sobre el centro por las élites periféricas; y b) la integración supranacional, que puede explicarse por la dinámica de la integración territorial, que ha consolidado el sistema comunitario como nivel de nueva vía de gobierno.

5. Este enfoque permite explicar las relaciones a nivel interno de las instituciones, con base en lo que conceptualmente se conoce como redes políticas. Explica la actitud de los actores frente a la solución de problemas específicos, bajo ambientes de certidumbre. El enfoque de las relaciones intergubernamentales favorece la detección de obstáculos institucionales,

políticos y administrativos, que pervierten y en algunos casos dificultan la cooperación y la coordinación entre las redes políticas.

6. En el terreno de las relaciones intergubernamentales se manifiestan eventos cooperativos de gobiernos de diferente o similar nivel de actuación, lo que redundaría en una mayor rentabilidad de los recursos compensados y complementados para el beneficio público. No obstante, en ocasiones, el sentido colaboracionista tensa relaciones proporcionalmente desde otro mirador, pues siempre hay instancias que no se ven beneficiadas, o incluso se les perjudica con la implantación de una política.

7. Las decisiones públicas en su proceso de diseño e implantación son el resultado de una serie concatenada de interacciones entre diversos actores, con intereses disímiles, y que argumentan su actuación en la memoria profesional y administrativa. El enfoque de las relaciones intergubernamentales habla de eficiencia terminal, bajo mecanismos de cooperación, y en donde la toma de decisiones debe ser transparente, producto del intercambio de información. De no ser así la experiencia administrativa se pervierte, y el proceso de decisión se revierte en procesos de obsolescencia gubernamental.

8. El término de relaciones intergubernamentales tiene dos dimensiones básicas: la primera hace referencia a relaciones que se establecen entre distintas instancias territoriales de gobierno; y la segunda a la relación entre los actores y/o funcionarios elegidos o nombrados en donde se generan las interacciones y relaciones de política. Los principales rasgos de las UL que sugieren mayor complejidad e interdependencia, son los siguientes: a) el número y la variedad de las unidades gubernamentales; b) el número y la variedad de funcionarios públicos que intervienen; c) la intensidad y regularidad de los contactos entre los funcionarios, d) la importancia de las acciones y las actitudes de los funcionarios; y e) la preocupación por definiciones de política y contenidos de la política.

México, en su transición, no debe soslayar ese enfoque.

LY(OHQIRTXHGHQXHYRLQVWLWXFLRQDOLVPR

1. La nueva administración pública surge como un enfoque que busca la revisión y renovación de los conceptos de administración y gestión públicas, en el marco de sociedades modernas, en donde el ejercicio de las democracias liberales es una constante. La nueva administración pública se centra en la revisión de los otrora esquemas de la administración pública, pero bajo el contexto de sociedades modernas, en las que el dinamismo público, la participación ascendente de organizaciones no gubernamentales y las nuevas coyunturas del ejercicio democrático –en un marco de transición política– es una constante antes no estudiada. La nueva administración pública estudia categorías antes impensadas por los teóricos de la administración pública, porque simplemente no existían las condiciones históricas y el trabajo administrativo que ahora se demanda desde la misma sociedad, más politizada y más organizada.

2. La nueva administración pública no es novedosa en el sentido de que soslaya los viejos esquemas, sino porque se apoya en ellos para explicar y enriquecer las nuevas realidades. La vocación para interpretar los nuevos procesos sociales desde la lógica administrativa y política –como asunto toral de las organizaciones públicas–, es el campo preciso de estudio de la nueva administración pública: mayor eficiencia, flexibilidad en las estructuras burocráticas, y mayor atención al gobernado. La nueva administración pública es el resultado de la revisión de los enfoques pasados, la discusión de su vigencia y en su caso la actualización; así como el ensayo de nuevas formas administrativas que permiten eficientar el trabajo gubernamental, en sociedades dinámicas y en coyunturas de cambio.

3. La equidad social, como eje central de la nueva administración pública, insiste en la racionalidad gubernamental, en la relación abierta del binomio gobernante-gobernado, y en el cambio institucional. La equidad social significa y pondera que el estudio y la formación de los administradores públicos debe ser profesional, interdisciplinaria, aplicada, con un estigma práctico y teóricamente sólida. Uno de los puntos centrales de la nueva administración pública es tratar con equidad a los ciudadanos, una administración con valores, pero también con responsabilidad pública. Este valor pone énfasis en el cambio de la conducción de los asuntos gubernamentales, ahora más transparentes, ahora más profesionalizados, ahora bajo la necesidad de la rendición de cuentas.

4. La escuela del nuevo institucionalismo considera que las organizaciones reducen la incertidumbre porque inherentemente proporcionan una estructura preconcebida para la vida organizacional cotidiana. También, forman lineamientos para la interacción humana, a partir de las reglas, normas y comportamientos formales e informales que se presentan en un contexto organizacional. En el nuevo institucionalismo la unidad de análisis no es el individuo y sus preferencias, sino el conjunto de reglas, normas y tradiciones que existen en las distintas organizaciones que conforman el sistema político. El nuevo institucionalismo argumenta que los contextos institucionales –políticos, sociales y económicos–, dentro de los que actúan los individuos, influyen de manera importante sobre el comportamiento y la toma de decisiones en las instituciones.

5. Para el nuevo institucionalismo, cada organización desarrolla características propias que las diferencian de otras, siendo las diferencias el factor más importante a considerar para entender el comportamiento de los actores organizacionales. El propósito del nuevo institucionalismo es analizar los procesos mediante los que las instituciones desarrollan sus rasgos típicos, así como describir las formas en que esas características influyen en el comportamiento de los actores.

6. El nuevo institucionalismo es una teoría que explica la estabilidad en los procesos sociales, a partir del conocimiento de las reglas y de su contexto organizacional; y también derivado del hecho de que no considera a los agentes como personas autónomas e independientes, pues siempre están sujetos a una serie de transacciones en las que se manifiestan relaciones de poder, no por atributo sencillamente sino por elementos de transacción. El nuevo institucionalismo explica la estabilidad en los procesos sociales a partir de dos ideas: las organizaciones sólo cambian de manera incremental y concatenada; y segundo, las normas y reglas en las instituciones influyen de forma determinante sobre el comportamiento de los individuos.

7. El nuevo institucionalismo identifica la relación entre institución y ambiente, como origen de todo cambio organizacional. El ambiente está formado por organizaciones diversas, internas y externas; así como de actores con intereses y en interdependencia en el mismo contexto organizacional. Se consideran como elementos rectores las tradiciones, las reglas y

las normas. Los dos aspectos fundamentales de cualquier análisis institucional son: 1) cómo interpretar la relación entre instituciones y comportamiento institucional; y 2) cómo explicar el proceso mediante el que las instituciones surgen o cambian.

8. El enfoque del nuevo institucionalismo no se constituye como un cuerpo unificado de categorías y herramientas teóricas. Bajo esta corriente se agrupan trabajos intelectuales de diversas disciplinas de las ciencias sociales, y de las ciencias económicas. Se concibe al nuevo institucionalismo como un cuerpo de tres enfoques analíticos diferentes, y con diverso origen. Las escuelas de pensamiento son: el institucionalismo histórico-político; el de la elección racional o económico; y el institucionalismo sociológico.

9. Se evidencia que si bien la administración pública es confrontada y cruzada no sólo con uno, sino con tres enfoques del nuevo institucionalismo, es conveniente resaltar que las tres escuelas han hecho grandes aportaciones, desde sus perspectivas, al campo organizacional en la vida de las instituciones. También han avanzado en las percepciones sobre la creación y el cambio organizacional en las que la acción de los individuos debe verse como un asunto de preferencias, intercambios y suma de voluntades, en un marco de arreglos formales, y también en la participación de actores individuales.

10. Es necesario diseñar una reestructura institucional de la administración pública en nuestro país. De manera adicional también es necesario diseñar políticas de reclutamiento, capacitación y profesionalización del cuerpo de funcionarios para que respondan con mayor compromiso profesional a las demandas de la sociedad. Las instituciones reducen la incertidumbre, y en tiempos de transición la mejor manera de atender los retos de gobierno es a partir de un cuerpo de servidores públicos profesionalizados.

México, y su administración pública, deben avanzar en esas tareas.

ANEXOS

ANEXO I
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL CAPÍTULO II

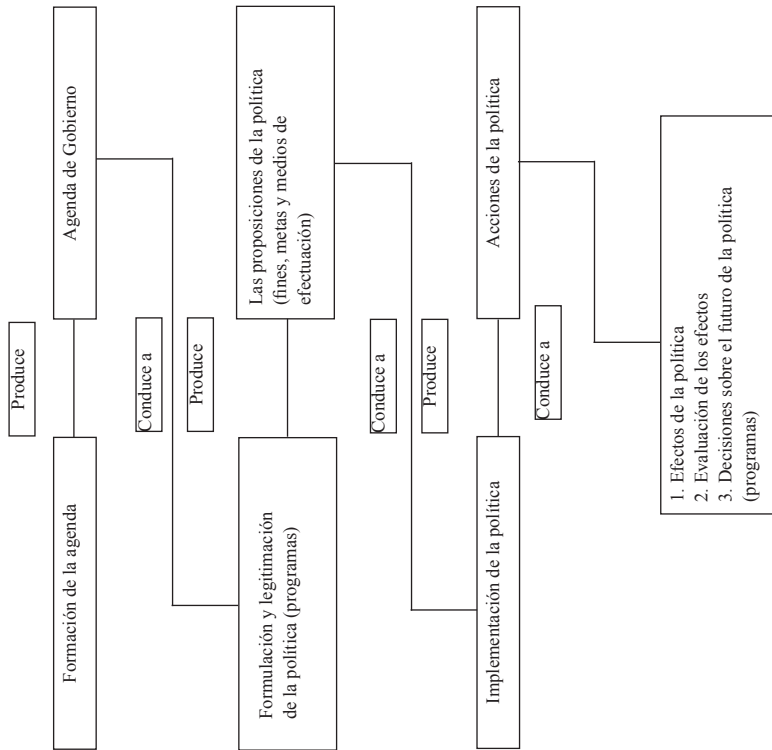
1. FASES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Fase	Características / Uso
Iniciación	<ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento creativo del problema • Diseño innovador de opciones • Definición de los objetivos • Explicación preliminar y aproximada de los conceptos, aspiraciones y posibilidades
Estimación	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación cabal de conceptos • Examen científico de los impactos correspondientes a cada opción de intervención o al no hacer nada. • Examen normativo de las consecuencias probables • Búsqueda del programa • Establecimiento de los criterios e indicadores de rendimiento
Selección	<ul style="list-style-type: none"> • Debate de las opciones posibles • Compromisos, negociaciones y ajustes • Reducción de la incertidumbre de las opciones • Integración de los elementos ideológicos y no racionales en la decisión • Decisión entre las opciones • Asignación de la responsabilidad ejecutiva
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de normas, procedimientos y lineamientos para la puesta en práctica de las decisiones • Modificación de la decisión conforme a las restricciones operativas, incluyendo incentivos y recursos • Traducción de la decisión en términos operativos • Establecimiento de los objetivos y estándares del programa, incluyendo el calendario de operaciones
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Comparación entre los niveles esperados de rendimiento y los ocurridos, conforme a los criterios establecidos • Fijación de responsabilidades para los incumplimientos notorios
Terminación	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación de los costos, consecuencia y beneficios por clausura o reducción de actividades • Mejoramiento, si aún necesario y requerido • Especificación de los nuevos problemas en ocasión de la terminación

Fuente: Luis F. Aguilar, Problemas públicos y agenda de gobierno. México, Miguel Angel Porrúa, 1996, pp. 20-21.

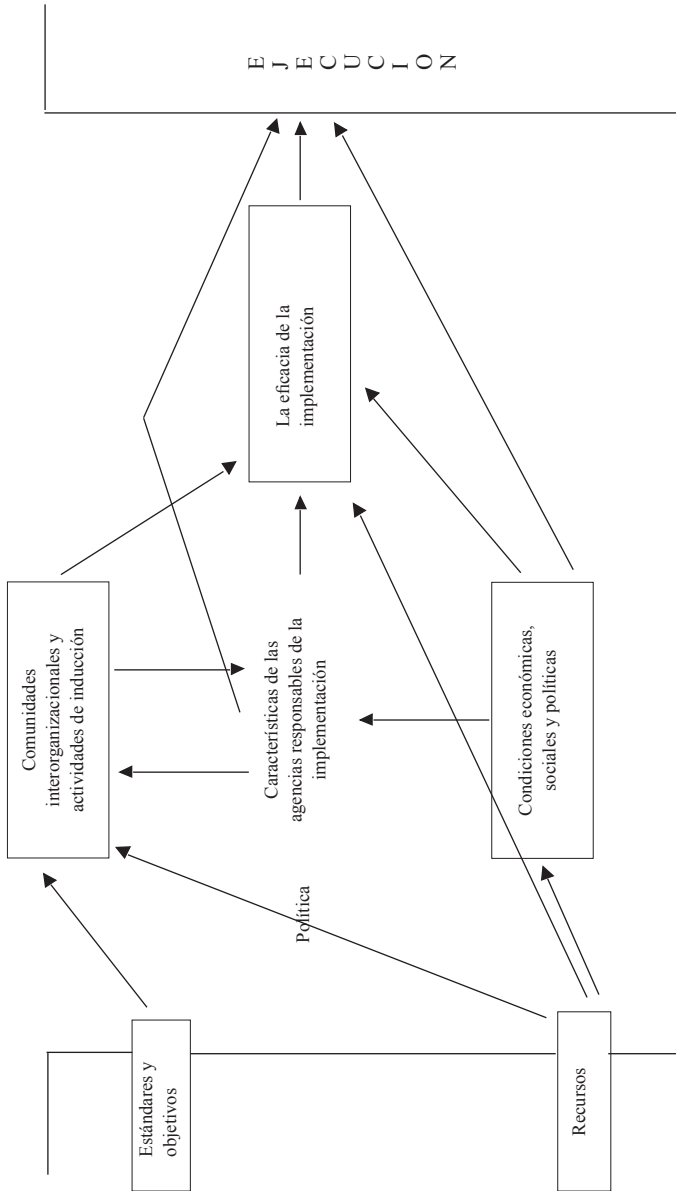
ANEXO I
 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL CAPÍTULO II

2. DIAGRAMA SOBRE EL PROCESO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS



ANEXO I
 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL CAPÍTULO II

3. MODELO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS



Fuente: Luis F. Aguilar. La implementación de las políticas. México, Miguel Angel Porrúa, 1996, p. 118.

ANEXO II
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL CAPÍTULO III

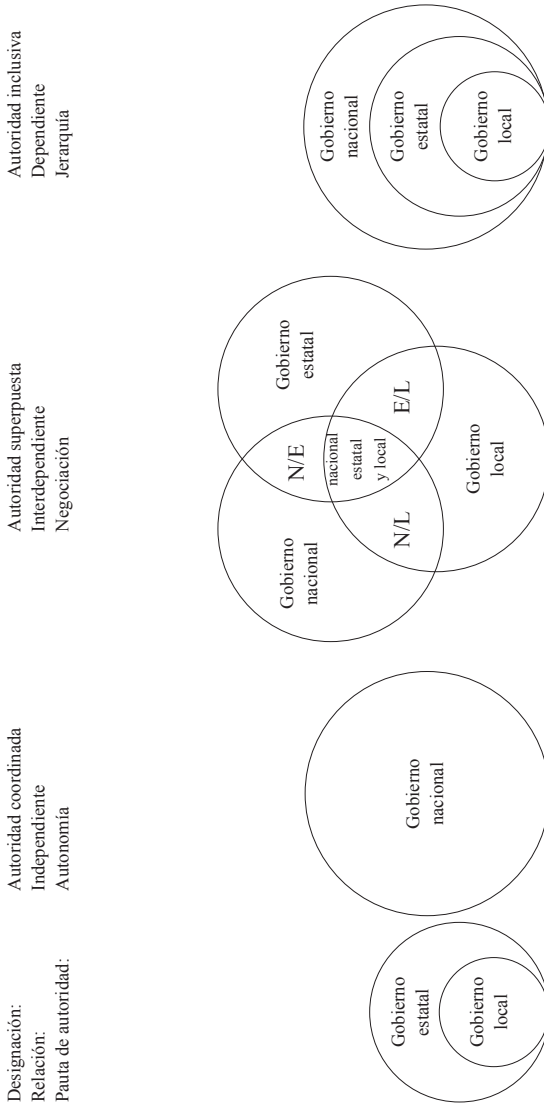
1. FASES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Fase	Características / Uso
Iniciación	<ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento creativo del problema • Diseño innovador de opciones • Definición de los objetivos • Explicación preliminar y aproximada de los conceptos, aspiraciones y posibilidades
Estimación	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación cabal de conceptos • Examen científico de los impactos correspondientes a cada opción de intervención o al no hacer nada. • Examen normativo de las consecuencias probables • Bosquejo del programa • Establecimiento de los criterios e indicadores de rendimiento
Selección	<ul style="list-style-type: none"> • Debate de las opciones posibles • Compromisos, negociaciones y ajustes • Reducción de la incertidumbre de las opciones • Integración de los elementos ideológicos y no racionales en la decisión • Decisión entre las opciones • Asignación de la responsabilidad ejecutiva
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de normas, procedimientos y lineamientos para la puesta en práctica de las decisiones • Modificación de la decisión conforme a las restricciones operativas, incluyendo incentivos y recursos • Traducción de la decisión en términos operativos • Establecimiento de los objetivos y estándares del programa, incluyendo el calendario de operaciones • Comparación entre los niveles esperados de rendimiento y los ocurridos, conforme a los criterios establecidos • Fijación de responsabilidades para los incumplimientos notorios
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Comparación entre los niveles esperados de rendimiento y los ocurridos, conforme a los criterios establecidos • Fijación de responsabilidades para los incumplimientos notorios
Terminación	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación de los costos, consecuencia y beneficios por clausura o reducción de actividades • Mejoramiento, si aún necesario y requerido • Especificación de los nuevos problemas en ocasión de la terminación

Fuente: Luis F. Aguilar, Problemas públicos y agenda de gobierno. México, Miguel Angel Porrúa, 1996, pp. 20-21.

ANEXO II
 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL CAPÍTULO III

2. MODELOS DE RELACIONES NACIONALES, ESTATALES Y LOCALES



Fuente: Deil Wright, Para entender las relaciones intergubernamentales. México, FCE, CNCPYAP, 1997, p. 105.

3. RELACIÓN ENTRE LOS ACTORES Y EL ÉXITO DE LA IMPLEMENTACIÓN POR TIPO DE POLÍTICA

Tipo de política	Naturaleza de la relación entre los actores	Dificultad relativa del éxito de la implementación	Proceso crítico para el éxito de la implementación
Distributiva ^A	<ul style="list-style-type: none"> • Burocracia federal (central y regional) interesada principalmente en la suavidad del proceso y la ausencia de quejas. • La burocracia federal central está cerca de los grupos nacionales representativos de los beneficiarios. • Las burocracias federales de campo, del Estado y locales están cerca de los grupos locales representativos de los beneficiarios. • Nivel general del conflicto: bajo. 	Baja	Administración del sistema y operación de rutinas para entregar los bienes.
Competitiva reguladora ^B	<ul style="list-style-type: none"> • Burocracia federal interesada principalmente en la suavidad del proceso y la ausencia de quejas. • La burocracia federal central mantienen una distancia formal frente a intereses rivales; puede trabajar de cerca o informalmente. • Nivel general del conflicto: bajo con breves rachas más altas. 	Moderada	Operación de rutinas para la toma de decisiones y la revisión de la actuación.
Protectora reguladora ^C	<ul style="list-style-type: none"> • Burocracia federal interesada principalmente en la suavidad del proceso y la ausencia de quejas. • La burocracia federal central en relación de adversario con los clientes restringidos y una relación amistosa con los beneficiarios, o viceversa. • Nivel general del conflicto: moderado con algunas rachas sostenidas. 	Moderada	Participación de implementadores federales para hacer efectivas las restricciones.
Redistributiva ^D	<ul style="list-style-type: none"> • Burocracia federal (central y regional) interesada en la suavidad del proceso y la ausencia de quejas; puede promover algunos esfuerzos de evaluación del proceso y la trascendencia. • La burocracia federal central tiene una relación distante, impersonal, con los beneficiarios y los clientes restringidos. • Las burocracias estatales y locales tienen estrechas relaciones con los beneficiarios: a veces amistosas, a veces hostiles. • Nivel general del conflicto: de moderado a alto. 	Elevada	Negociación de las relaciones entre burocratas y beneficiarios.

^A Distribuye beneficios que ayudan los intereses; ^B Regula la competencia para asegurar el servicio o el bien común.

^C Impone costos a la acción privada para proteger al público; ^D Reasigna valores de una clase amplia a otra.

ANEXO II
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL CAPÍTULO III

ANEXO II
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL CAPÍTULO III

4. ARENAS Y RELACIONES POLÍTICAS

Arena	Unidad política primaria	Relación Entre unidades	Estructura de poder	Estabilidad de la estructura	Lugar principal de decisión	Implementación
Distribución	Individuos, empresa, corporación	Intereses no compartidos, no interferencia mutua, intercambio de favores y apoyos	Elites no conflictivas, con grupos de apoyo	Estable	Comité del congreso y/o Agencia de gobierno*	Instancia centralizada en una unidad administrativa con funciones precisas a cumplir
Regulación**	Grupo	Coaliciones, intereses compartidos negociaciones	Pluralista, multipolar, "teoría del balance"	Inestable	Congreso en función clásica	Instancia descentralizada por "delegación" con control mixto
Redistribución	Asociación	"Asociaciones cúpula", afinidades ideológicas y la clase	Pluralista, multipolar, "teoría del balance"	Estable	Ejecutivo y organizaciones cúpula	Instancia centralizada en las cúpulas directivas, con normas determinadas

* La política distributiva tiende a institucionalizarse alrededor de una unidad institucional. Con frecuencia es el comité del congreso, pero en otros muchos casos, como en la política agrícola, es la agencia de gobierno o la agencia y el comité.

** Esta arena se manifiesta debido a que son muchos los intereses organizados presentes en la arena distributiva. En efecto, es de grado la diferencia entre la arena regulatoria y la arena distributiva, aunque la forma predominante de coalición en la política regulatoria obedece a intereses comunes o tangenciales. De todos modos, aun si la diferencia es de grado, no deja de ser importante, pues es en este tipo predominante de coalición el que ocasiona que la arena regulatoria sea más inestable, impredecible y no elitista ("Balance de poderes"). En

Fuente: Luis F. Aguilar, La hechura de las políticas. México, Miguel Angel Porrúa 1996, p.

Bibliografía general

Wu, (comp., y ed.) El estudio de las políticas públicas. México, Miguel Angel Porrúa, 1996, 281 pp. Colección, antologías de política pública, T. 1.

Wu (comp., y ed.) La hechura de las políticas. México, Miguel Angel Porrúa, 1996, 434 pp. Colección, antologías de política pública, T. 2.

Wu (comp., y ed.) Problemas públicos y agenda de gobierno. México, Miguel Angel Porrúa, 1996, 285 pp. Colección, antologías de política pública, T. 3.

Wu (comp., y ed.) La implementación de las políticas. México, Miguel Angel Porrúa, 1996, 472 pp. Colección, antologías de política pública, T. 4.

_____, “Política pública y gobierno del Estado”, La Revista del Colegio. México, FQFS\DS\núm. 4, 1990, 342 pp.

Wu y Víctor y Héctor Zamitiz (coords.), La revista conmemorativa del Colegio. México, FQFS\DS\1999, 351 pp.

Wu Manuel, Gobernabilidad, crisis y cambio, Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio. Chile, IFH 1995, 259 pp.

\$OPRQG Gabriel, Una disciplina segmentada, Escuelas y corrientes en las ciencias políticas, Estudio introductorio de Juan de Dios Pineda. México, IFH FQFS\DSI999, 460 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino).

%\DODJosé, Institucionalismo y economía, Una introducción al neoinstitucionalismo económico. México, IFH 1999, 397 pp.

%DQFMundial, Informe sobre el desarrollo mundial 1997, “El Estado en un mundo en transformación”. Washington, 1997, 292 pp.

%DxyQRafael y Ernesto Carrillo (comps.), La nueva administración pública. Madrid, Alianza, 1997, 334 pp.

BDUGDFEugene, Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas, Un manual para la práctica, (trad., de David García-Junco). México, FLGHMiguel Angel Porrúa, 1998, 150 pp.

%DUJHD Michael, Atravesando la burocracia, Una nueva perspectiva de la administración pública, Estudio introductorio de Héctor Martínez. México, IFH FQFS\DS 1998, 252 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino).

%R\HPDQ Barry, La gestión pública su situación actual, Estudio introductorio de Enrique Cabrero. México, IFH FQFS\DSI998, 547 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino).

BBBBBTodas las organizaciones son públicas, Tendiendo un puente entre las teorías corporativas privadas y públicas, Estudio introductorio de Juan Miguel Ramírez. México, IFH FQFS\DSI998, 245 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino).

CDEUHU Enrique, Del administrador al gerente público. México, LQDS 137 pp.

&QFS\DS Políticas públicas y gobierno local, Ensayos. México, FQFS\DS Fundación Ford, XQDP1999, 293 pp.

BBBBB Instituciones, políticas públicas y gobierno local, (compilación de Juan de Dios Pineda). México, FQFS\DS Fundación Ford, XQDP XDH2000, 282 pp.

&RQVWLW Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, Porrúa, 1999, 149 pp.

&URJLJ Michel, La Transición del paradigma burocrático a una cultura de gestión pública, "Revista reforma y democracia". Venezuela, FODG núm. 7, 1997.

CURJLJ Michel y Friedber, Erhard, El actor y el sistema, Las restricciones de la acción colectiva. México, Alianza editorial, 1990, 325 pp.

CKDQW, Deon-Francois, "Hacia una antropología de la organización", Revista Gestión y Política Pública. México, FLGH núm. 1., 1995, 226 pp.

DURUYehezkel, La capacidad de gobernar, Informe al Club de Roma. México, IFH 1996, 446 pp.

_____, Enfrentando el futuro, (prol., Samuel Schmidt). México, IFH 1990, 347 pp.

BBBBB "El profesionalismo en el arte de gobernar" Revista de administración pública "Ensayos sobre la nueva administración pública". México LQDS núm. 91., 1996, 206 pp.

' XYHJHU Maurice, Instituciones políticas y derecho constitucional. España, Ariel, 663 pp.

(OVWHJón y Rune Slagstad, *Constitucionalismo y democracia*, Estudio introductorio de Alejandro Herrera. México, IFHFQFS\DSI999, 381 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino).

)UHGHLFNCRQGeorge, *Nueva administración pública*. México, QRHPDeditores, 1983, 173 pp.

)XHQWEMario Luis y Jorge Lumbreras, *La reforma del Estado en los nuevos escenarios internacionales*. México, Diana, 1996, 149 pp.

* IGHQVAnthony, *La tercera vía, La renovación de la socialdemocracia*. España, Taurus, 1999, 198 pp.

_____, *La constitución de la sociedad*. España, Amorrortu, 1995, 287 pp.

GUDIVWHLQert, *Institutional Realism: Social and Political in Rational Actors*. New Haven, Yale University Press, 1992, 185 pp.

*XHUUHUMar, “Moral en políticas públicas”, *Revista de Administración Pública*, “Ensayos contemporáneos”. México, LQDSúm. 86., 1994, 185 pp.

+DUPRQMichel y Richard T. Mayer, *Teoría de la organización para la administración pública*, Estudio introductorio de Jorge Tamayo Castro. México, IFHFQFS\DSI999, 505 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino).

+DURGuillermo, *Servicio público de carrera, Tradición y perspectivas*. México, LQDS Miguel Angel Porrúa, 2000, 301 pp.

HRRG Christopher y Michael Jackson, *La argumentación administrativa*, Estudio

introdutorio de Ricardo Uvalle. México, IFH FQFS\DS1997, 343 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino).

, QMXXR Nacional de Administración Pública, Profesionalización de servidores públicos locales en México. México, LQDS LLLWRPRV

_____, La organización de la administración pública en México. México, LQDS pp.

BBBBB“Ensayos sobre la nueva administración pública”, Revista de Administración Pública. México, LQDSúm. 91, 1996, 206 pp.

BBBBBForo nacional la profesionalización del servicio público. México, LQDSFQFS\DS 1996, 79 pp.

LDVVZHHOrold y Lerner, Daniel, The Policy Science: Resent Developments in Scope and Method, Stanford University Press, 1951, 135 pp.

LLQGEORHCharles, Democracia y sistema de mercado. México, IFH FQFS\DS1999, 504 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino).

BBBBB“La investigación social para la elaboración de políticas: quién la necesita y para qué?”, México, Revista Gestión y Política Pública. México, FLGHolumen 3, núm. 2, segundo semestre, 1994.

/\QQ Naomi y Aaron Wildavsky, Administración pública, El estado actual de la disciplina, Estudio introductorio de Hugues Harry. México, IFH FQFS\DS1999, 687 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino).

MDMRQH Handomenico, Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas, Estudio introductorio de Luis F. Aguilar. México, IFHFQFS\DS 1998, 240 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino).

MDUFK James y Johan Olsen, El redescubrimiento de las instituciones, La base organizativa de la política, Estudio introductorio de Rodolfo Vergara. México, IFHFQFS\DS 1997, 330 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino).

0DUWtQHJustavo, La administración estatal y municipal de México. México, LQDS 1995, 212 pp.

MDUWQH Héctor, Orígenes y estado actual de la política pública como disciplina. México, FLGH997, 35 pp.

MpQGH José Luis, “La política pública como variable dependiente: hacia un análisis más integral de las políticas públicas”, Foro Internacional. México, núm. 56., 1993, 190 pp.

0 HQ Yves y Jean-Claude Thoenig, Las políticas públicas. Barcelona, Ariel, 1992, 158-218 pp

MHIQR, Mauricio, (coord.), Cambio político y gobernabilidad. México, FQFS\DS FRQDF\W992, 215 pp.

BBBBB(coord.), En busca de la democracia municipal, La participación ciudadana en el gobierno local mexicano. México, FROPH[1994, 300 pp.

BBBBB Gobierno local, poder nacional, La contienda por la formación del Estado mexicano. México, FROPH[1998, 294 pp.

0 RFVH XPD Esteban y Andrés Roemer, Por un gobierno con resultados, El servicio civil de carrera. México, FCE, 1999, 318 pp.

1RUW, Douglas, Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México, IFH 1993, 225 pp.

OVERUCH David y Ted Gaebler, Reinventing Government: How the Entrepreneurial Spirit is Transforming the Public Sector, Rading, M. A., Addison Wesley, 1992, 328 pp.

3DUGR María del Carmen, “La administración pública en tiempos de cambio”, en Revista de Administración Pública, “La administración y el pluripartidismo”. México, LQDS 1997, núm. 96., 1997, 173 pp.

_____, “El servicio civil de carrera en México: un imperativo de la modernización”, en Gestión y Política Pública. México, FLGH volumen LYnúm. 2, segundo semestre, 1995.

3HWU DeLeon, “La democratización de las ciencias políticas”, Revista Gestión y política pública. México, FLGH primer semestre, 1994, 244 pp.

3HWHU My, La política de la burocracia, Estudio introductorio de José Luis Méndez. México, IFHFQFS DS 1999, 542 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino)

3LFKDUCE Ignacio, Introducción a la administración pública de México. México, LQDS
LLWRPRV

30DVHQFABriana, Gerencia pública, Bases teórico conceptuales. México, FQFS\DS 1994, 141 pp.

3IQHD Juan de Dios, (coord.), Enfoques de políticas públicas y gobernabilidad. México, FQFS\DSLWDPniversidad Anáhuac, 1999, 269 pp.

_____, (coord.), Textos clásicos comentados para un fin de siglo, En materia de filosofía política y administración pública. México, coedición del FQFS\DSXQDPXDFXDHPXDHF XRFF EXDS ,JH99, 456 pp.

_____, (coord.), Los retos del transporte urbano, En la zona metropolitana de la ciudad de México. México, Agencia de Cooperación Internacional del Japón, 1996, 189 pp.

3IQHD Juan de Dios y José Juan Sánchez (coords.), La revista conmemorativa del Colegio, "El estado del arte de la administración pública". México, FQFS\DS1999, 157 pp.

PRZHOOWalter y Paul Dimaggio (comps.), El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional, Estudio introductorio de Jorge Javier Romero. México, IFHFQFS\DS1999, 580 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino).

PUHMPDQ Jeffrey y Aaron Wildavsky, Implementación, Cómo grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland, Estudio Introductorio de Alejandro Buendía. México, IFHFQFS\DS1998, 412 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino).

RYHV Roberto, Elementos para un análisis histórico de la administración pública federal en México 1821-1940. México, LQDS1984, 465 pp.

5RHPHU Andrés, Introducción al análisis económico del derecho. México, IFH LWDP 1994, 114 pp.

5RVH Richard, El gran gobierno, Un acercamiento desde los programas gubernamentales, Estudio introductorio de Roberto Moreno. México, IFH FQFS\DS 1998, 375 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino).

6iQFKHJ José Juan, Administración pública y reforma del Estado en México. México, LQDS998, 253 pp.

_____, La administración pública como ciencia, Su objeto y su estudio. México, Plaza y Valdés, LDSH2001, 313 pp.

6iQFKHJ Antonio y Basilio Verduzco, “Cambio institucional, coordinación económica y desarrollo local”, en Gestión y Política Pública. México, FLGHúm. 1, primer semestre, 2000.

6XELUDWVW “Los instrumentos de las políticas, el debate público y el proceso de evaluación”, Gestión y Política Pública. México, FLGH Volumen 4, núm. 1, primer semestre de 1995.

SKDUUY, Jay y Albert Hyde, Clásicos de la administración pública, Estudio introductorio de Mario Martínez Silva. México, IFH FQFS\DS1999, 1154 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino).

6HFUHWDDGO Gobernación, Gobierno y administración municipal en México. México, FHGHPXQ93, 569 pp.

6FUHWU De la Presidencia, Glosario de términos administrativos. México, Coordinación

General de Estudios Administrativos, 1976, 93 pp.

Herbert, El comportamiento administrativo. Madrid, Aguilar, 1964, 244 pp.

Rogelio, (coord.), Coloquio de la pluralidad, La realidad mexicana, reflexión y debate. México, XDHJ 1999, 247 pp.

Ricardo y Marcela Bravo, Visión multidimensional del servicio público profesionalizado. México, Plaza y Valdés, XQDP1999, 237 pp.

Basilio y Antonio Sánchez, “Cambio institucional, coordinación económica y desarrollo local”, Revista Gestión y Política Pública, Op. LFR FLGHúm. 1, primer semestre, 2000, 177 pp.

Juan Enrique, Ciencia del Estado, Estudio introductorio de Omar Guerrero. México, LDJSHF1996, 143 pp.

Peter, et al., (comps.), Ciencias sociales y Estados modernos, Experiencias nacionales e incidencias teóricas, Estudio introductorio de Mauricio Sáez. México, IFH FQFS DS 1999, 464 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino).

: HEHMax, Economía y sociedad. México, IFH 1996, 1244 pp.

Barry, “Institutionalizing Trust: The Political and Economic Roots of Ethnic and Regional Conflict”, Documento presentado en la conferencia “What is Institutionalism Now?” University of Maryland, 1994.

DeLeon, “Policy as a moving target: a call for conceptual realism”, Policy Studies Review. Arizona State University, vol. 6., núm. 1., 1986.

WULJKWeil, Para entender las relaciones intergubernamentales, Estudio introductorio de José Luis Méndez. México, IFHFQFS\DSI997, 704 pp. Serie, nuevas lecturas de política y gobierno (coordinada por Mauricio Merino).

ENFOQUES CONTEMPORÁNEOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
Política Pública, Relaciones Intergubernamentales y Nuevo Institucionalismo

Se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 2002
en los talleres de Jano, S. A. de C. V.

Lerdo Núm., 864 esq. Agustín Millán,
Col. Electricistas Locales, Toluca, México.

Teléfonos: 214 8267, 214 5477 y 214 5463

Esta primera edición consta de 1 000 ejemplares
más sobrantes para reposición

Composición tipográfica de Aleph Comercializadora

El cuidado de la edición estuvo a cargo de
Juan de Dios Pineda Guadarrama